Barranquilla, Junio 12 del 2026

Señor:
JOAQUIN BUITRAGO ROMERO
Director General
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE

ASUNTO: Propuesta de renovación de contrato de arrendamiento de bien inmueble

Respetado Doctor:

CAROLINA SALES SAAD, identificada con cédula de ciudadanía No **32.844.64**, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **SALES INMOBILIARIA S.A.** identificada con **NIT 890.102.508-7**, en su calidad de administradora del bien inmueble donde actualmente funciona el **ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE,** me permito presentar propuesta para la renovación del contrato de arrendamiento, atendiendo la necesidad institucional de continuar con el uso del inmueble.

Las condiciones propuestas para la renovación son las siguientes:

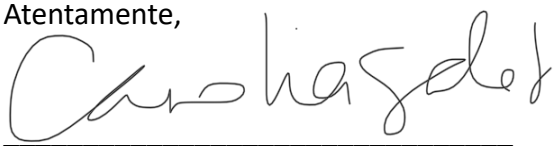
Condiciones de la renovación:

*Canon mensual de arrendamiento: $7.201.562, más el IVA correspondiente, conforme a la normatividad vigente.
*Plazo de la renovación: Del 01 de Julio al 31 Diciembre del 2026.
*Incremento anual: De acuerdo con el IPC certificado por el DANE correspondiente al año 2026.
*Servicios públicos : A cargo del arrendatario.
*Dirección del inmueble : CARRERA 60 CALLE 72-07

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incursa en causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses ni prohibiciones legales que impidan la renovación del contrato, conforme a lo dispuesto en la ley.

Reitero la disposición de la sociedad que represento para continuar brindando las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento de esa entidad.

Atentamente,



SALES INMOBILIARIA S.A.
NIT 890.102.508-7
CAROLINA SALES SAAD
C.C. No. 32.844.643
Representante Legal

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.844.643

SALES SAAD

APELLIDOS

CAROLINA

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1980

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

B+ G.S. RH

F SEXO

08-ABR-1999 GALAPA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00145509-F-0032844643-20090105 0009305724A 2 3310019079

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
SALES INMOBILIARIA S.A.
Sigla:
Nit: 890.102.508 - 7
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 2.542
Fecha de matrícula: 07 de Febrero de 1969
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 12 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 74 No 57 - 71
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad@sales.com.co
Teléfono comercial 1: 6053367500

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 74 No 57 - 71
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: juridica@sales.com.co
Teléfono para notificación 1: 6053367500
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 236 del 31/01/1969, del Notaria Cuarta de Barranquilla,, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 10/02/1969 bajo el número 23.048 del libro IX, se constituyó la sociedad:colectiva de comercio denominada "SALOMON SALES & COMPANIA".

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Escritura Pública número 1.591 del 31/07/2004, otorgado(a) en Notaria 3. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/08/2004 bajo el número 112.881 del libro IX, la sociedad se transformo en sociedad anonima denominada INMOBILIARIA SALOMON SA LES & COMPANIA S.A.

Por Escritura Pública número 5.509 del 17/11/2016, otorgado(a) en Notaria 3a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 23/11/2016 bajo el número 316.529 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a SALES INMOBILIARIA S.A.

Por Escritura Pública número 1.847 del 04/10/1999, otorgado(a) en Notaria 3a. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/1999 bajo el número 83.815 del libro IX,

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: se fijó hasta 2054/07/31

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN,

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: OBJETO SOCIAL: El objeto de la sociedad es la administracion de bienes raices, urbanos y rurales en todos sus generos en especial los arrendamientos propios y por consignacion de terceros, la compra y venta de inmuebles propios y de terceros, el peritazgo y/o avaluos urbanos y rurales de inmuebles; avaluos de maquinaria y equipos incluidos vehiculos; la gerencia de proyectos inmobiliarios; el peritazgo economico (valoracion y/o good will) y la administracion de propiedad horizontal; la administracion de propiedades en situacion de remate; la explotacion de la actividad de la construccion en todos sus ramos, la actividad de intermediar y agenciar los seguros en general, la compra y venta de acciones y toda clase de papeles negociables en bolsa; la urbanizacion y adecuacion de tierras, asi como la enajenacion de las mismas; el recaudo de toda clase de servicios publicos domiciliarios; la representacion de casas nacionales y extranjeras en la venta de materiales de construccion; el establecimiento de sucursales nacional e internacionalmente; la asociacion con otra u otras personas naturales y/o juridicas y en general la sociedad podra ejecutar todo acto licito de comercio en lo relacionado al ramo de la finca raiz para el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$2.690.003.000,00
Número de acciones	:	2.690.003,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$2.690.003.000,00
Número de acciones	:	2.690.003,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$2.690.003.000,00
Número de acciones	:	2.690.003,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: La sociedad tiene los siguientes: Órganos de administración representación y representante legal para asuntos judiciales. 1) Asamblea General de Accionistas, 2) Junta Directiva, 3) Gerencia, 4) Representante Legal Judicial. La sociedad tendrá un Gerente General, un Gerente Administrativo y un Gerente Comercial a quienes corresponde el ejercicio de la representación legal para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Los citados gerentes podrán obrar conjunta o separadamente y son de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. En especial, cada uno de

los Gerentes tendrá las siguientes funciones entre otras: Usar la firma o razón social y representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo jurisdiccional. Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos.
Construir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. Se requiere de la autorización de la Junta Directiva para la celebración de actos u operaciones cuya cuantía exceda de 400 salarios mínimos legales mensuales, exceptuando la celebración de contratos de arrendamiento entre la sociedad y terceros caso en el cual las facultades son ilimitadas; lo mismo que para transigir, desistir o someter a decisiones arbítrales las cuestiones en que tenga interés la sociedad. Son funciones del Representante Legal Judicial: Represente a la Sociedad Judicial y Extrajudicialmente en cualquier petición, actuación, acto, diligencia o gestión en que la sociedad tenga que intervenir directa o indirectamente, ante cualquier autoridad jurisdiccional administrativa o de cualquier tipo del orden nacional, Departamental, o Municipal o cuando la Sociedad actué como demandante o como demandada en los procesos judiciales o como coadyuvante de cualquiera de las partes, para iniciar o seguir tales juicios, actuaciones, actos, diligencias o gestiones o para que desista de ellos, para todas estas actuaciones se confiere la facultad de confesar, esta facultad debe interpretarse teniendo en cuenta las restricciones establecidas más adelante. Concilie o transija los pleitos, procesos y diferencias que pudieran ocurrir respecto de los derechos y obligaciones del poderdante, en que actué como convocante o como convocado en tramites conciliatorios pre judiciales o judiciales, teniendo en cuenta las restricciones mencionadas más adelante. Actúe en nombre de la empresa ante cualquier trámite arbitral en que deba intervenir la sociedad representada. Las facultades del Representante Legal para asuntos Judiciales debe entenderse limitadas según las restricciones siguientes entre otras: El Representante Legal Judicial; no podrá sin autorización del representante Legal general, celebrar o ejecutar operaciones, actos y/o gestiones cuando con ellos resulte obligada la sociedad en cuantía igual o superior a 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes. No podrá el representante Legal judicial realizar actos u operaciones en virtud de los cuales la sociedad se obligue a garantizar obligaciones de terceros.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Escritura Pública número 1.591 del 31/07/2004, otorgado en Notaria 3. de Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 20/08/2004 bajo el número 112.881 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente General.	
Sales Sales Edgardo Francisco	CC 7476355

Nombramiento realizado mediante Acta número 101 del 27/05/2009, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/07/2009 bajo el número 151.025 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente Administrativo	
Juan Pablo Sales Saieh	CC 8798278
Gerente Comercial	
Sales Saad Carolina	CC 32844643

Nombramiento realizado mediante Acta número 114 del 27/03/2014,

correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/09/2014 bajo el número 273.730 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal Judicial	
Jimenez Arias Mauren Roxana	CC 32768030

JUNTA DIRECTIVA..

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 100 del 18/05/2009, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/05/2009 bajo el número 149.252 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sales Sales Edgardo Francisco	CC 7.476.355
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Saad de Sales Ingrid Elena	CC 32.632.836
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Sales Sales Nelson Jose	CC 8.667.061
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Juan Pablo Sales Saieh	CC 8.798.278
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Sales Saad Carolina	CC 32.844.643

Nombramiento realizado mediante Acta número 106 del 03/01/2011, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/01/2011 bajo el número 166.410 del libro IX:

Nombre	Identificación
Miembro suplente de JUNTA DIRECTIVA	
Ancines Caicedo Monica Cecilia	CC 32.684.779

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 123 del 26/09/2018, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/10/2018 bajo el número 351.379 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal Principal	
Fontalvo Avila Yadira Esther	CC 22434376
Tarjeta Profesional	24639-T
Revisor Fiscal Suplente	
Tejeda Tejeda Brimar Esther	CC 32625051

PODERES

Que por escritura publica No.1.847 de fecha 4 de octubre de 1.999, otorgada en la la notaria tercera de Barranquilla, inscrita en esta Camara de Comercio el 29 de octubre de 1.999, bajo el No.83.816 del libro respectivo, consta la fusion de las sociedades SALOMON SALES & COMPANIA Y CONSTRUCTORA E INVERSIONES OMNI LIMITADA. La primera como absorbente y la segunda la absorbida.

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	4.207	22/12/1972	Notaria 4a. de Barran	1.069	29/12/1972	IX
Escritura	3.558	06/12/1974	Notaria 4a. de Barran	3.740	24/12/1974	IX
Escritura	2.558	09/10/1975	Notaria 4a. de Barran	4.822	27/10/1975	IX
Escritura	2.995	20/11/1987	Notaria 1a. de Barran	28.616	30/11/1987	IX
Escritura	273	30/01/1989	Notaria 1a. de Barran	32.450	14/02/1989	IX
Escritura	151	24/01/2001	Notaria 3a. de Barranq	91.234	08/02/2001	IX
Escritura	1.692	20/09/2001	Notaria 3a. de Barranq	95.045	24/09/2001	IX
Escritura	2.140	29/11/2001	Notaria 3a. de Barranq	96.189	04/12/2001	IX
Escritura	1.135	04/06/2002	Notaria 3a. de Barranq	99.287	18/06/2002	IX
Escritura	149	21/01/2003	Notaria 3. de Barranq	103.423	18/02/2003	IX
Escritura	1.591	31/07/2004	Notaria 3. de Barranq	112.881	20/08/2004	IX
Escritura	1.037	12/05/2005	Notaria 3. de Barranq	117.671	19/05/2005	IX
Escritura	442	02/03/2006	Notaria 3 a. de Barran	123.053	13/03/2006	IX
Escritura	3.164	13/12/2006	Notaria 3 a. de Barran	129.943	16/02/2007	IX
Escritura	1.216	16/07/2009	Notaria 3 a. de Barran	151.024	27/07/2009	IX
Escritura	2.578	06/09/2014	Notaria 5 a. de Barran	273.523	15/09/2014	IX
Acta	137	02/09/2022	Asamblea de Accionista	433.626	23/09/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:

INMOBILIARIA SALOMON SALES & CIA. S.A.
Matrícula No: 2.543
Fecha
matrícula: 07 de Febrero de 1969
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 74 No
57 - 71
Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es $TAMANO_EMPRESA_TAMANO
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:
Ingresos por actividad ordinaria: $TAMANO_EMPRESA_VALOR
Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: $TAMANO_EMPRESA_ID_CIIU

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.
En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.
Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Sales Inmobiliaria

134

Nit. 890.102.508-7
Miembro Fundador de La Lonja Propiedad Raíz.
Registro de Arrendador 0010

CONVENIO DE ADMINISTRACION

Entre los suscritos a saber: **NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A** mayor de edad y vecino de Barranquilla, identificado como aparece al píe de su firma, quien en el curso de este convenio se denominará EL PROPIETARIO, por una parte, a **SALES INMOBILIARIA S.A** sociedad con domicilio en Barranquilla, que en adelante se llamará el ADMINISTRADOR, por la otra parte, se ha celebrado el siguiente contrato de administración del inmueble que enseguida se expresa y de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Para que el ADMINISTRADOR arriende por cuenta y riesgo de EL PROPIETARIO la siguiente propiedad:

DIRECCION: **CARRERA 60 CALLE 72-07**

AREA CONSTRUCION : **250,00 Mt2**

CANON: **$ 5.200.000.00 =**

SEGUNDA: FACULTADES DEL ADMINISTRADOR: El PROPIETARIO faculta al ADMINISTRADOR para anunciar por los medios ordinarios el inmueble de que trata el presente convenio. **(B)** Celebrar los contratos de arrendamiento respectivos bajo las garantías que a juicio del ADMINISTRADOR sean oportunas. **(C)** A escoger a los arrendatarios que a criterio de EL ADMINISTADOR reúnan los requisitos exigidos por esta para calificar como arrendatarios del inmueble. **(D)** Faculta a EL ADMINISTRADOR a descontar mensualmente del monto de los arriendos las comisiones estipuladas y el valor de todos los gastos que incurra en el desempeño de este convenio. **(E)** pagar por cuenta de EL PROPIETARIO los servicios de agua, luz, teléfono, gas, impuestos catastrales y demás gastos que no correspondan a los arrendatarios **(F)** Efectuar por cuenta de EL PROPIETARIO las reparaciones locativas que EL ADMINISTRADOR juzgue convenientes para la conservación del inmueble o para facilitar su arrendamiento, previa consulta a EL PROPIETARIO y aprobación de éste, por escrito o vía e-mail, la cual debe emitir dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la notificación, por parte de EL ADMINISTRADOR. Una vez transcurrido dicho término, sin que medie ninguna respuesta, por parte de EL PROPIETARIO, éste faculta a que por su cuenta se proceda a realizar las reparaciones de que trata este literal. Así como todas aquellas que sean ordenadas por las autoridades competentes. En caso de que el inmueble necesite para su cuidado y mantenimiento los servicios de trabajadores como celadores, ascensoristas, aseadores, etc. EL PROPIETARIO autoriza expresamente al ADMINISTRADOR para que los contrate a su nombre y bajo la única y exclusiva responsabilidad de EL PROPIETARIO, el cual tendrá la calidad de patrono y como consecuencia son a cargo de EL PROPIETARIO los salarios, las prestaciones sociales y demás obligaciones que tengan sus fuentes en esas relaciones laborales.

(G) EL ADMINISTRADOR arrendará el inmueble por el precio que considere conveniente teniendo en cuenta la calidad, ubicación del inmueble y las leyes vigentes en materia de arrendamiento, procurando el mejor beneficio para EL PROPIETARIO y con su visto bueno. **(H)** EL ADMINISTRADOR queda facultado para dar por terminado antes del vencimiento el contrato de arrendamiento que se haya suscrito con el inmueble y para recibir este último cuando a juicio de este lo considere convenientemente. **(I)** Cuando el proceso de restitución del bien arrendado fuere solicitado por EL PROPIETARIO, todos los pagos por concepto de honorarios, gastos y costos si lo hubiere para llevar a cabo el proceso serán por cuenta de EL PROPIETARIO y también en este caso se suspenderá la garantía si la hubiere. **(J)** EL ADMINISTRADOR queda autorizado en los casos de mora en las obligaciones hipotecarias del inmueble arrendado a cancelar su obligación hasta el monto de su arriendo. **TERCERA:** OBLIGACIONES DEL ADMINISTRADOR: **(A)** Ejercer la administración de la propiedad a él consignada con las facultades otorgadas por EL PROPIETARIO. **(B)** En lo que respecta a contratos en traspaso o endosados por otras personas naturales o jurídicas, estos se recibirán en las mismas condiciones en que se encontraban y no serán garantizados por EL ADMINISTRADOR. Pero en caso que los arrendatarios firmen nuevo contrato con las garantías exigidas por EL ADMINISTRADOR, El PROPIETARIO cancelará a EL ADMINISTRADOR los honorarios correspondientes al nuevo contrato suscrito y que no serán contemplados dentro del 7% de comisión pactada dentro de la CLAUSULA CUARTA del presente convenio. Estos honorarios corresponderán a un 7% de una mensualidad del canon de arrendamiento que el PROPIETARIO autoriza a descontar del producido de su arrendamiento. **(C)** El valor de los arrendamientos serán entregados por el ADMINISTRADOR a EL PROPIETARIO previa deducción de las comisiones que correspondan a EL ADMINISTRADOR según se expresa más adelante y de los gastos, debidamente autorizados dentro del término establecido en el numeral F de la cláusula DOS, por escrito y/o vía e-mail, que haya efectuado por cuenta DE EL PROPIETARIO, de acuerdo al calendario entregado por EL ADMINISTRADOR. Cualquier gravamen a la propiedad, así como también los gastos incurridos por operaciones bancarias, serán a cargo del PROPIETARIO. **(D)** Rendir a EL PROPIETARIO mensualmente su cuenta detallada de los arriendos recibidos durante el mes inmediatamente anterior, así como los gastos que se hubieren efectuado en el mismo período. **(E)** Elaborar los contratos de arrendamiento de acuerdo a las leyes vigentes en materia de arrendamiento de vivienda urbana, del Código de comercio y demás disposiciones legales. **(F)** Impulsar el arrendamiento de las propiedades consignadas por los medios ordinarios que utiliza EL ADMINISTRADOR, con el fin de conseguir su ocupación, teniendo en cuenta la oferta y la demanda del mercado de arrendamiento en el momento de la consignación. **CUARTA:** OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO: **(A)** A pagar mensualmente por comisión de los servicios de administración de acuerdo con el presente convenio el 7% del valor del arriendo, quedando este porcentaje sujeto a los reajustes establecidos por la Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla. **(B)** El PROPIETARIO garantiza que el inmueble a que se refiere este convenio está libre de pleitos, embargos vigentes etc. **(C)** Atender oportunamente, es decir, dentro de los cinco (5) días

siguientes, después de haber sido notificado por escrito y/o vía e-mail, y autorizar por los mismos medios mencionados anteriormente, a EL ADMINISTRADOR, las solicitudes que éste le haga con respecto a los daños o problemas que presente el inmueble arrendado, y que no sean daños ocasionados y causados por los arrendatarios, y evitar así incumplimientos para con los mismos. Si en el término de cinco (5) días EL PROPIETARIO no atiende esta solicitud, queda convenido que el ADMINISTRADOR, ejecute por cuenta DE EL PROPIETARIO las reparaciones a que haya lugar. **(D)** Entregar las propiedades a paz y salvo por concepto de servicios públicos de agua, luz, gas y si hubiere de teléfono, así como también las expensas comunes de administración. **(E)** Reconocer a EL ADMINISTRADOR y cancelarle dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la providencia cuando EL ADMINISTRADOR haya sido condenado a restituir excedentes de arrendamiento o por cualquier reclamación que se originen en el control de arrendamiento. **(F)** EL PROPIETARIO de manera voluntaria declara que el inmueble objeto del presente convenio no proviene de actividades ilícitas, así mismo declara bajo la gravedad de juramento, que todos los datos aquí consignados son ciertos y autorizo su verificación por parte de cualquier persona natural o jurídica, sin limitación alguna, mientras subsista alguna relación comercial con la SALES INMOBILIARIA S.A. o con quien represente sus derechos; **(G)** EL PROPIETARIO manifiesta que cualquier inexactitud sobre la información que hubiere proporcionado en este documento o el ser imputado denunciado en investigaciones penales, así como estar inmerso un trámite de extinción de dominio de bienes a su nombre , dará lugar al ADMINISTRADOR a dar por terminado el presente convenio, eximiéndolo de toda responsabilidad que se derive de información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo. **QUINTA:** El término de este convenio se establece en dos (2) años contados a partir de la fecha de celebración del contrato de arrendamiento. Vencido éste término, si alguna de las dos partes no lo da por terminado mediante aviso escrito con 30 días de anticipación, se entenderá prorrogado por igual período. En caso que EL PROPIETARIO, antes del vencimiento de este convenio, solicitare darlo por terminado, deberá cancelar a EL ADMINISTRADOR el valor de las comisiones faltantes del período correspondiente hasta la fecha de vencimiento del contrato de arrendamiento que se encuentre vigente. Si EL PROPIETARIO al vencimiento del presente contrato o de sus prorrogas, solicitare a EL ADMINISTRADOR el endoso del contrato de arrendamiento vigente sobre el inmueble de que trata el presente convenio, este endoso se efectuará previa cancelación por parte de EL PROPIETARIO de los respectivos honorarios por endoso que se pacten desde ahora en un 7% del valor del contrato de arrendamiento a endosar, sin perjuicio de lo pactado en las demás cláusulas del presente contrato. **PARAGRAFO:** El término del presente convenio se prorrogará automáticamente cuando quede en algún mes un saldo a cargo de EL PROPIETARIO y a favor de EL ADMINISTRADOR. **SEXTA:** En caso de que EL ADMINISTRADOR se vea obligado a hacer desocupar el inmueble administrado, cesarán sus obligaciones en lo que respecta a la garantía del valor del arriendo y para ello bastará con que EL ADMINISTRADOR inicie el proceso de restitución del bien arrendado. **SEPTIMA:** Igualmente EL ADMINISTRADOR no será responsable por robos o daños que puedan ocurrir en el inmueble de que trata este documento, ni por destrucción del inmueble por asonadas, actos de terrorismo, incendios, terremotos y demás hechos de fuerza mayor o casos fortuitos. **OCTAVA:** Se hace constar expresamente en este convenio que en ningún caso se garantizará el pago de los servicios públicos del cualquier índole, así como los costos de reparaciones o daños que puedan en

algún momento causar los arrendatarios del inmueble. **NOVENA:** En caso que el inmueble objeto del presente convenio fuere comprado directamente por el arrendatario, EL PROPIETARIO cancelará a EL ADMINISTRADOR el valor de la comisión de venta, según tarifas vigentes en la Lonja de Propiedad Raíz de Barranquilla. **DECIMA:** En caso de muerte de EL PROPIETARIO, el ADMINISTRADOR suspenderá la entrega de los arrendamientos hasta tanto el Juzgado ó la Notaría donde se esté tramitando la respectiva sucesión, le oficie el destino de dichos valores. **DÉCIMA PRIMERA GARANTÍAS**: El propietario autoriza a descontar el **2.05%** del valor del canon de arrendamiento mensual por concepto de garantías, las cuales amparan hasta por treinta y seis (36) meses el incumplimiento en el pago de los cánones de arrendamiento, IVA y Administración siempre y cuando sea recaudada en las oficinas del ADMINISTRADOR. PARÁGRAFO I: Es opcional del propietario tomar el seguro de daños y servicios públicos cuya prima es del 12% del valor asegurado, el cual se cobra por una sola vez durante la vigencia del contrato de arrendamiento, y deberá ser aprobada por escrito por el propietario al momento de suscribirse el contrato con el arrendatario. PARÁGRAFO II: La inmobiliaria no garantiza ni se hace responsable por aires acondicionados, electrodomésticos, ni por el mantenimiento de los mismos, ni por el mobiliario o cualquier dotación que el propietario deje en el inmueble.

Sales Inmobiliaria

Como constancia, firmamos el presente documento en dos (2) ejemplares del mismo tenor en Barranquilla a los Tres (3) días del mes de Enero del año 2022.

EL PROPIETARIO

NOMBRE	:	**NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A**
CEDULA	:	802.000.018-1
MAIL	:	pattyabdala@hotmail.com
DIRECCIÓN	:	CALLE 90 No.49C-55
TELEFONOS	:	3573608-3573610
BENEFICIARIO DEL CHEQUE	:	**NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A**
BENEFICIARIOS DE RENTA	:	**NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A**

FIRMAN:

EL ADMINISTRADOR

Patricia Abdala

NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A
NIT. 802.000.018-1
PATRICIA ABDALA TARUD
C.C. 51.860.117

P/ Cardiagalaf

SALES INMOBILIARIA S.A.
Nit 890.102.508-7
JUAN PABLO SALES SAIEH
C.C. 8.798.278 De Galapa

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848720180

(415)7707212489984(8020) 000001484872018 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 2 5 0 8	7	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SALES INMOBILIARIA S.A.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 74 57 71

42. Correo electrónico contabilidad@sales.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 3 3 6 7 5 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	1 9 6 9 0 1 3 1							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	3	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-08-13 / 09:12:34PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848720180

(415)7707212489984(8020) **000001484872018 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 2 5 0 8	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	2 3 6	2 5 7 8
73. Fecha	1 9 6 9 0 1 3 1	2 0 1 4 0 9 0 6
74. Número de notaría	4	5
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 6 9 0 2 1 0	2 0 1 4 0 9 1 5
77. No. Matrícula mercantil	2 5 4 2	2 5 4 2
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 9 0 1 3 1	
81. Hasta	2 0 5 4 0 7 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848720180

(415)7707212489984(8020) **000001484872018 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 2 5 0 8	7	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 7 3 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 4 7 6 3 5 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALES	SALES	EDGARDO	FRANCISCO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 9 8 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALES	SAIEH	JUAN	PABLO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 9 0 5 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 8 4 4 6 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALES	SAAD	CAROLINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848720180

(415)7707212489984(8020) **000001484872018 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8901025087	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 13	74763555		COLOMBIA 169	SALES	SALES	EDGARDO	FRANCISCO				20090518	
2	Cédula de Ciudada 13	32632836		COLOMBIA 169	SAAD	DE SALES	INGRID	ELENA				20090518	
3	Cédula de Ciudada 13	86670061		COLOMBIA 169	SALES	SALES	NELSON	JOSE				20090518	
4	Cédula de Ciudadan 13	87982782		COLOMBIA 169	SALES	SAIEH	JUAN	PABLO				20090526	
5	Cédula de Ciudadan 13	3284464643		COLOMBIA 169	SALES	SAAD	CAROLINA					20090526	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848720180

(415)7707212489984(8020) **000001484872018 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 2 5 0 8	7	Impuestos de Barranquilla	2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 2 6 8 4 7 7 9		COLOMBIA 1 6 9	ANCINES	CAICEDO	MONICA	CECILIA				2 0 1 1 0 3 0 1	
2													
3													
4													
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848720180

(415)7707212489984(8020) **000001484872018 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 2 5 0 8	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 4 3 4 3 7 6		2 4 6 3 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FONTALVO	AVILA	YADIRA	ESTHER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 6 2 5 0 5 1		1 3 7 8 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TEJEDA	TEJEDA	BRIMAR	ESTHER

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 1 1 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 5 2 2 8 7 9 3		1 7 0 9 3 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PIEDRAHITA	PINZON	ELSA	JOHANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 1 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14848720180

(415)7707212489984(8020) **000001484872018 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 0 2 5 0 8	7	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0	

162. Nombre del establecimiento: INMOBILIARIA SALOMON SALES & COMPAÑIA S A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 74 57 71

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 5 4 3	1 9 6 9 0 2 1 0	
168. Teléfono: 3 5 3 3 5 7 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 22.434.376
FONTALVO AVILA
APELLIDOS
YADIRA ESTHER
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1953
PALMAR DE VARELA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
01-DIC-1976 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
R-0300150-00174357-F-0022434376-20090831
0015594412A 1
9922012722

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



24688-T

YADIRA ESTHER
FONTALVO AVILA
C.C. 22.434.376
RESOLUCION INSCRIPCION 1843-T FECHA 10-VIII-89
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Presidente

00032219

C CARVAJAL S.A.

02/92 -20005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F9105000B1F4E81F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YADIRA ESTHER FONTALVO AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22434376 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 24639-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Barranquilla, JUNIO-24-2026

ASUNTO: Certificado de pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales: Art 50 ley 789 de 2002.

Pacto por Colombia, Pacto por la equidad-Art 193 de la ley 1955 de 2019.

YADIRA ESTHER FONTALVO AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 22.434.376 expedida en la ciudad Barranquilla y con tarjeta profesional No.24639-T, en mi calidad de REVISOR FISCAL de SALES INMOBILIRIA S.A., identificada con NIT-890.102.508-7, (en adelante la Empresa) tal como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla; declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido a la fecha de entrega de la presente certificación con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo cual, declaro a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud (EPS), Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías (AFP), Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y aportes parafiscales.

Actualmente. SALES INMOBILIRIA S.A, no tiene personas contratadas bajo la modalidad de tiempo parcial, de conformidad con el artículo 193 de la ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 1174 de 2020 y la Resolución 2421 de diciembre de 2020, se anexa el documento que acredita dichos pagos.

Atentamente,



YADIRA ESTHER FONTALVO AVILA
C.C.22.434.376
Tarjeta Profesional No.24639-T

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 02:49:23 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **890102508**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142635029** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 02:42:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32844643 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142633897** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SALES INMOBILIARIA S.A.

SIGLA:

NIT No.: 890.102.508-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ATLANTICO

MUNICIPIO: BARRANQUILLA | DIRECCIÓN: CALLE 74 #57-71

TELÉFONOS: 6053367511 | FAX: N/A | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ADMINISTRACION BIENES RAICES	2 Peritazgo y/o avaluos urbanos y rurales de inmuebles
3 La compra y venta de inmuebles propios y de terceros	4 La administracion de propiedades
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: SALES | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): SAAD | NOMBRES: CAROLINA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [x] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 32.844.643

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [x] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [X] NO [] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Carolina Sales Saad | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 24 de Junio del 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890102508	7	SALES INMOBILIARIA S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SALES INMOBILIARIA S.A	Calle 74 No. 57-71	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3367540	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	354079179	9505803469	E	2026/06/03	2026/06/01	BANCOLOMBIA	0	$40,644,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: SALES INMOBILIARIA S.A (38 Afiliados)						$140,410,987	$23,026,500			$150,333,487	$8,723,300			$150,333,487	$6,014,700			$150,333,487	$1,286,100		$31,866,472	$1,593,400	
Centro de Trabajo: 1 (34 Afiliados)						$127,369,487	$20,866,400			$137,291,987	$8,201,600			$137,291,987	$5,493,000			$137,291,987	$718,700		$31,866,472	$1,593,400	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (34 Afiliados)						$127,369,487	$20,866,400			$137,291,987	$8,201,600			$137,291,987	$5,493,000			$137,291,987	$718,700		$31,866,472	$1,593,400	
1	CC	85150063	ALFARO ANTONIO	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
2	CC	32893412	ARIAS SANDRA	230201	30	$1,963,500	$314,200	EPS010	30	$1,963,500	$78,600	CCF07	30	$1,963,500	$78,600	14-11	30	$1,963,500	$10,300	30	$0	$0	
3	CC	1001822686	BAENA JHONATAN	230201	30	$1,944,000	$311,100	EPS002	30	$1,944,000	$77,800	CCF07	30	$1,944,000	$77,800	14-11	30	$1,944,000	$10,200	30	$0	$0	
4	CC	32881704	BARCENAS ANA	25-14	30	$2,376,000	$380,200	EPS010	30	$2,376,000	$95,100	CCF07	30	$2,376,000	$95,100	14-11	30	$2,376,000	$12,500	30	$0	$0	
5	CC	1048214665	BARRAZA ELIANA	230301	30	$3,352,500	$536,400	EPS005	30	$3,352,500	$134,100	CCF07	30	$3,352,500	$134,100	14-11	30	$3,352,500	$17,600	30	$0	$0	
6	CC	22639769	BERDUGO ANA	25-14	30	$3,352,500	$536,400	EPS010	30	$3,352,500	$134,100	CCF07	30	$3,352,500	$134,100	14-11	30	$3,352,500	$17,600	30	$0	$0	
7	CC	32753895	CAMACHO CONSTANZA	25-14	30	$4,184,000	$669,500	EPS005	30	$4,184,000	$167,400	CCF07	30	$4,184,000	$167,400	14-11	30	$4,184,000	$21,900	30	$0	$0	
8	CC	1010131937	CAMARGO MARIA	230301	30	$3,805,340	$608,900	EPS002	30	$3,805,340	$152,300	CCF07	30	$3,805,340	$152,300	14-11	30	$3,805,340	$19,900	30	$0	$0	
9	CC	32744129	CERVANTES FEDRA	25-14	30	$4,184,000	$669,500	EPS010	30	$4,184,000	$167,400	CCF07	30	$4,184,000	$167,400	14-11	30	$4,184,000	$21,900	30	$0	$0	
10	CC	22578641	DE CASTRO MONICA		0	$0	$0	EPS010	30	$5,027,500	$201,100	CCF07	30	$5,027,500	$201,100	14-11	30	$5,027,500	$26,300	30	$0	$0	
11	CC	8741227	DE LA ESPRIELLA IVAN	25-14	30	$1,944,000	$311,100	EPS010	30	$1,944,000	$77,800	CCF07	30	$1,944,000	$77,800	14-11	30	$1,944,000	$10,200	30	$0	$0	
12	CC	1010101726	FERRER KATERIN	230301	30	$1,944,000	$311,100	EPS002	30	$1,944,000	$77,800	CCF07	30	$1,944,000	$77,800	14-11	30	$1,944,000	$10,200	30	$0	$0	
13	CC	8497724	FONTALVO ANGEL	25-14	30	$4,238,000	$678,100	EPS010	30	$4,238,000	$169,600	CCF07	30	$4,238,000	$169,600	14-11	30	$4,238,000	$22,200	30	$0	$0	
14	CC	32778178	GUTIERREZ ARLINE	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF07	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0	
15	CC	22563220	GUTIERREZ MELISA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
16	CC	72016083	HERRERA ADOLFO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
17	CC	32768030	JIMENEZ MAUREN	25-14	30	$6,100,000	$976,000	EPS010	30	$6,100,000	$244,000	CCF07	30	$6,100,000	$244,000	14-11	30	$6,100,000	$31,900	30	$0	$0	
18	CC	1140889507	MADRIGAL MELISSA	231001	30	$1,944,000	$311,100	EPS010	30	$1,944,000	$77,800	CCF07	30	$1,944,000	$77,800	14-11	30	$1,944,000	$10,200	30	$0	$0	
19	CC	32633853	MARTIN MARIA		0	$0	$0	EPS005	30	$2,376,000	$95,100	CCF07	30	$2,376,000	$95,100	14-11	30	$2,376,000	$12,500	30	$0	$0	
20	CC	1130268008	MIRANDA SEBASTIAN	230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC07	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
21	CC	22521361	MOLINA MARGARITA	231001	30	$4,041,560	$646,700	EPS010	30	$4,041,560	$161,700	CCF07	30	$4,041,560	$161,700	14-11	30	$4,041,560	$21,100	30	$0	$0	
22	CC	57429019	OBREGON MARGARITA	25-14	30	$1,944,000	$311,100	EPS010	30	$1,944,000	$77,800	CCF07	30	$1,944,000	$77,800	14-11	30	$1,944,000	$10,200	30	$0	$0	
23	CC	40940882	OROZCO ANGY	231001	30	$3,352,500	$536,400	EPS010	30	$3,352,500	$134,100	CCF07	30	$3,352,500	$134,100	14-11	30	$3,352,500	$17,600	30	$0	$0	
24	CC	55228793	PIEDRAHITA ELSA	231001	30	$8,542,000	$1,452,400	EPS010	30	$8,542,000	$341,700	CCF07	30	$8,542,000	$341,700	14-11	30	$8,542,000	$44,600	30	$0	$0	
25	CC	1140825978	RADA EDDA	25-14	30	$3,352,500	$536,400	EPS005	30	$3,352,500	$134,100	CCF07	30	$3,352,500	$134,100	14-11	30	$3,352,500	$17,600	30	$0	$0	
26	CC	1143248228	REALES EVA	230301	30	$1,944,000	$311,100	EPS010	30	$1,944,000	$77,800	CCF07	30	$1,944,000	$77,800	14-11	30	$1,944,000	$10,200	30	$0	$0	
27	CC	1069468169	ROJAS ISABEL	25-14	30	$3,352,500	$536,400	EPS010	30	$3,352,500	$134,100	CCF07	30	$3,352,500	$134,100	14-11	30	$3,352,500	$17,600	30	$0	$0	
28	CC	52868822	ROYS PAOLA	230301	30	$8,158,090	$1,386,900	EPS010	30	$8,158,090	$326,400	CCF07	30	$8,158,090	$326,400	14-11	30	$8,158,090	$42,600	30	$0	$0	
29	CC	45780309	SABALZA DUNIA	25-14	30	$5,577,000	$892,400	EPS005	30	$5,577,000	$223,100	CCF07	30	$5,577,000	$223,100	14-11	30	$5,577,000	$29,200	30	$0	$0	
30	CC	32844643	SALES CAROLINA	230301	30	$15,933,236	$2,708,800	EPS010	30	$15,933,236	$1,991,700	CCF07	30	$15,933,236	$637,400	14-11	30	$15,933,236	$83,200	30	$15,933,236	$796,700	
31	CC	8798278	SALES JUAN	230901	30	$15,933,236	$2,708,800	EPS010	30	$15,933,236	$1,991,700	CCF07	30	$15,933,236	$637,400	14-11	30	$15,933,236	$83,200	30	$15,933,236	$796,700	
32	CC	72126095	VASQUEZ GUIDO	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF07	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
33	CC	1140836219	VICTORIA MARIA	230301	30	$3,352,500	$536,400	EPS005	30	$3,352,500	$134,100	CCF07	30	$3,352,500	$134,100	14-11	30	$3,352,500	$17,600	30	$0	$0	
34	CC	40916211	VIECO SANDRA		0	$0	$0	EPS005	30	$2,519,000	$100,800	CCF07	30	$2,519,000	$100,800	14-11	30	$2,519,000	$13,200	30	$0	$0	
Centro de Trabajo: 4 (4 Afiliados)						$13,041,500	$2,160,100			$13,041,500	$521,700			$13,041,500	$521,700			$13,041,500	$567,400		$0	$0	
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (4 Afiliados)						$13,041,500	$2,160,100			$13,041,500	$521,700			$13,041,500	$521,700			$13,041,500	$567,400		$0	$0	
35	CC	30671515	JULIO ATTALA	25-14	30	$7,322,500	$1,245,000	EPS010	30	$7,322,500	$292,900	CCF07	30	$7,322,500	$292,900	14-11	30	$7,322,500	$318,600	30	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
36	CC	72240290	MARQUEZ HUGO	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF07	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$78,300	30	$0	$0	
37	CC	8507764	SANCHEZ JAIME	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS010	30	$1,800,000	$72,000	CCF07	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$78,300	30	$0	$0	
38	CC	12626365	VELASQUEZ EBERSMAN	25-14	30	$2,119,000	$339,100	EPS010	30	$2,119,000	$84,800	CCF07	30	$2,119,000	$84,800	14-11	30	$2,119,000	$92,200	30	$0	$0	
Total			**Afiliados(38)**			**$140,410,987**	**$23,026,500**			**$150,333,487**	**$8,723,300**			**$150,333,487**	**$6,014,700**			**$150,333,487**	**$1,286,100**		**$31,866,472**	**$1,593,400**	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 890102508	7	SALES INMOBILIARIA S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SALES INMOBILIARIA S.A	Calle 74 No. 57-71	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3367540	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	354079179	9505803469	E	2026/06/03	2026/06/01	BANCOLOMBIA	0	$40,644,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				35	$23,026,500	$0	$0	$23,026,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$2,946,600	$0	$0	$2,946,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	16	$8,937,400	$0	$0	$8,937,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$7,528,200	$0	$0	$7,528,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$905,500	$0	$0	$905,500
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$2,708,800	$0	$0	$2,708,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$1,286,100	$0	$0	$1,286,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	38	$1,286,100	$0	$0	$1,286,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				38	$6,014,700	$0	$0	$6,014,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	38	$6,014,700	$0	$0	$6,014,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				38	$8,723,300	$0	$0	$8,723,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	23	$7,074,300	$0	$0	$7,074,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	$378,000	$0	$0	$378,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$1,060,700	$0	$0	$1,060,700
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$956,000	$0	$0	$956,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$956,000	$0	$0	$956,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$637,400	$0	$0	$637,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$637,400	$0	$0	$637,400
TOTAL				38	$40,644,000	$0	$0	$40,644,000

Certificado
Bancario

Miércoles, 10 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SALES INMOBILIARIA SA identificado(a) con NIT 890102508, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	40420104302	1987/12/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26062367771377243 59 **Nro Matrícula: 040-104694**

Pagina 1 TURNO: 2026-040-1-144559

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 03:20:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 040 - BARRANQUILLA DEPTO: ATLANTICO MUNICIPIO: BARRANQUILLA VEREDA: BARRANQUILLA
FECHA APERTURA: 05-02-1982 RADICACIÓN: 82-001060 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 27-01-1982
CODIGO CATASTRAL: **080010101000004160016000000000**COD CATASTRAL ANT: 08001010104160016000
NUPRE: AFT0015JCJF

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

= = = =

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26062367771377243 59 **Nro Matrícula: 040-104694**

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 03:20:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MUVDI S.A.

A: INVERSIONES MUVDI LTDA **X**

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 27-12-1971 Radicación:

Doc: ESCRITURA 5175 DEL 15-12-1971 NOTARIA 4 DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ADJUDICACION POR REEMBOLSO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MUVDI LTDA

A: MUVDI DE TARUD ZOILA **X**

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 01-01-1974 Radicación:

Doc: RESOLUCION 0573 DEL 01-01-1974 JTA DE VALORIZ DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $2,168.64

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES MUVDI S.A.

A: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 12-07-1993 Radicación: 21386

Doc: CERTIFICADO 45889 DEL 06-07-1993 FDO.ROT.VALZ.MUNICIPAL DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

A: INVERSIONES MUVDI

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 07-02-1995 Radicación: 4721

Doc: RESOLUCION 016 DEL 25-12-1994 F.R.V.MPAL DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

A: MUVDI DE TARUD Y OTRO

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 30-03-1995 Radicación: 11155

Doc: CERTIFICADO 25429 DEL 29-03-1995 F.R.V.M DE BARRANQUILLA VALOR ACTO: $0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION VALORIZACION

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26062367771377243 59 **Nro Matrícula: 040-104694**

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 03:20:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE BARRANQUILLA

A: MUVDI DE TARUD ZOILA **X**

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 30-03-1995 Radicación: 11156

Doc: ESCRITURA 12546 DEL 30-12-1994 NOT.UNICA DE SOLEDAD VALOR ACTO: $322,500

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y ONCE INMUEBLES MAS

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUVDI DE TARUD ZOILA CC# 22333032

A: NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A. **X**

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-07-2004 Radicación: 2004-040-6-25334

Doc: RESOLUCION 1427-04 DEL 07-06-2004 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL. DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: $

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXPEDIENTE 34778

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

A: NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A. **X**

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 29-07-2004 Radicación: 2004-040-6-27740

Doc: RESOLUCION 506 DEL 26-07-2004 SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

VALOR ACTO: $

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0771 CANCELACION EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DISTRITO DE BARRANQUILLA

A: NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A. **X**

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *10*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2022 Fecha: 30-12-2022

SE ACTUALIZA/INCLUYE FICHA CATASTRAL Y/O NUPRE, CON EL SUMINISTRADO POR EL GC DE BARRANQUILLA, RES. RESOLUCIÓN NO GGCD-021-2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2014-705 Fecha: 19-02-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 26062367771377243 59 **Nro Matrícula: 040-104694**

Impreso el 23 de Junio de 2026 a las 03:20:10 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

* * *

= = = =

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 23/06/2026 - 15:13:49

Recibo No. 13526355, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: KF6E8882FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A.S
Sigla:
Nit: 802.000.018 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 194.786
Fecha de matrícula: 29 de Dic/bre de 1994
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 16 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 90 No 49 C - 55
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: negociosabdalatarudsa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6053573610

Teléfono comercial 2: 3205746568
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 90 No 49 C - 55
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: negociosabdalatarudsa@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6053573610
Teléfono para notificación 2: 3205746568
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Escritura Pública número 12.446 del 28/12/1994, del Notaria Unica de Soledad, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/12/1994 bajo el número 56.999 del libro IX, se constituyó la sociedad:anonima denominada NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 33 del 14/07/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2022 bajo el número 429.646 del libro IX, la sociedad se transformo en por acciones simplificada bajo la denominación de NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida

C E R T I F I C A

DISOLUCIÓN,

Que por Acta número 30 del 18/03/2021, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla inscrito(a), en esta Cámara de Comercio el 26/03/2021 bajo el número 398.422 del libro IX, la sociedad fue Reactivada en los términos de la Ley No 1429 de 2010

QUE A LA FECHA Y HORA DE
EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN
INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tiene por objeto social principal la compra, venta, construcción, administración y arriendo de bienes inmuebles propios y ajenos, en sus diferentes modalidades, sea para fines de vivienda, comerciales, turísticos o cualquier otra finalidad lícita, en forma presencial o a través de plataformas digitales. Además, dar asesoría legal, financiera o comercial en el funcionamiento, organización y administración de sociedades comerciales dedicadas al negocio de bienes inmuebles. Sin embargo, la sociedad podrá realizar, en Colombia y en el exterior, cualquier actividad lícita, comercial o civil. Para el cabal desarrollo y cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá: a) Adquirir, conservar, utilizar, dar y recibir en arrendamiento y enajenar toda clase de bienes muebles a inmuebles, maquinarias, equipos y vehículos necesarios para el desarrollo de su objeto social; b) Cambiar la forma o naturaleza de sus bienes, c) Dar y aceptar prendas y fianzas; d) Celebrar todo tipo de contratos y en especial los de compraventa, usufructo y anticresis; e) Girar, librar, protestar, endosar, cobrar, pagar, otorgar, aceptar, recibir y en general, negociar toda clase de títulos valores; f) Dar y recibir dinero en mutuo con o sin intereses; g) Celebrar contratos de agencia, mandato, distribución o concesión, suministro y consignación así como convenios de colaboración técnica o administrativa con otra u otras personas naturales o jurídicas; h) Ejecutar todo acto y celebrar todo contrato relacionado directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y la actividad de la sociedad; i) Tramitar las licencias y permisos necesarios para desarrollar sus actividades o participar en licitaciones y/o concursos; j) Obtener derechos de propiedad sobre marcas, patentes, privilegios, inventos, diseños, dibujos, insignias y conseguir los registros de los mismos, realizar actividades de promoción o formación sobre ellos; k) En general, realizar cualquier otro acto o negocio jurídico lícito requerido para el cabal desarrollo de sus actividades.

CAPITAL:

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$322.500.000,00
Número de acciones	:	322.500,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$322.500.000,00
Número de acciones	:	322.500,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$322.500.000,00
Número de acciones	:	322.500,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá los siguientes órganos de dirección y administración: La Asamblea General de Accionistas. El Representante legal, con sus suplentes. La representación legal de la sociedad estará a cargo del representante legal, quien tendrá dos suplentes. Estos suplentes reemplazarán al representante legal en sus ausencias temporales o absolutas, o en los casos de impedimento o incapacidad. El representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales y resoluciones que emanen de la Asamblea General de Accionistas. EI Representante Legal y sus suplentes serón elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un (1) año. En el evento que la Asamblea no elija Representante Legal en las oportunidades que deba hacerlo, continuará el anterior en su cargo, hasta tanto no se lleve a cabo nuevo nombramiento. Las funciones del Representante Legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona natural y en vaso de liquidación privada o judicial, cuando el Representante Legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier cause, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de Esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 33 del 14/07/2022, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 19/07/2022 bajo el número 429.646 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Abdala Tarud Patricia	CC 51860117
Representante Legal Suplente	
Abdala Tarud Nancy Esther	CC 51637876
Representante Legal Suplente	
Abdala Tarud Lucia Teresa	CC 32639024

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Documento Privado del 04/05/2020, otorgado en Barranquilla, por Arguelles Auditores & Asociados S.A., inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/06/2020 bajo el número 380.924 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Principal	
Figueroa Carpintero Ubaldo	CC 8802758
Suplente	
Arguelles Alarcon Alfonso	CC 72152230

Nombramiento realizado mediante Acta número 31 del 31/05/2020, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 08/06/2020 bajo el número 380.923 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal	

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Escritura	2.855	08/05/1995	Notaria Unica de Soled	58.877	18/05/1995	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.
A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6810

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIOo

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A.S.
Matrícula No: 194.787
Fecha matrícula:
29 de Dic/bre de 1994
Último año renovado: 2026
Dirección: CL 90 No 49 C - 55

Municipio: Barranquilla - Atlantico

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.099.453.176,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 6810

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 09 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 14841684303

(415)7707212489984(8020) 000001484168430 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 0 0 1 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A.S	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 90 49 C 55 BRR ALTAMIRA

42. Correo electrónico negociosabdalatarudsa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 5 7 3 6 1 0	3 1 1 6 5 7 3 8 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 8 1 0	2 0 1 3 0 4 0 2					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha 2022-07-27 / 08:13:08AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DE LA ROSA BARBOZA ORNELLA VANESSA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841684303

(415)7707212489984(8020) **000001484168430 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 0 0 1 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 4 4 6	3 3
73. Fecha	1 9 9 4 1 2 2 8	2 0 2 2 0 7 1 4
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 4 1 2 2 9	2 0 2 2 0 7 1 9
77. No. Matrícula mercantil	1 9 4 7 8 6	1 9 4 7 8 6
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3

Vigencia

80. Desde	1 9 9 4 1 2 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 2 0 7 1 9		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841684303

(415)7707212489984(8020) **000001484168430 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 0 1 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 8 6 0 1 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABDALA	TARUD	PATRICIA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 6 3 7 8 7 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABDALA	TARUD	NANCY	ESTHER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 6 3 9 0 2 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ABDALA	TARUD	LUCIA	TERESA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841684303

(415)7707212489984(8020) **000001484168430 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 0 0 1 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	2 2 2 6 4 1 6 6		COLOMBIA 1 6 9	TARUD	DE ABDALA	NANCY					1 9 9 4 1 2 2 8	
2	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 3 7 8 7 6		COLOMBIA 1 6 9	ABDALA	TARUD	NANCY	ESTHER				1 9 9 4 1 2 2 8	
3	Cédula de Ciudada 1 3	5 1 8 6 0 1 1 7		COLOMBIA 1 6 9	ABDALA	TARUD	PATRICIA					1 9 9 4 1 2 2 8	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 5 9 5 3 4		COLOMBIA 1 6 9	ABDALA	ZURITA	AMBROSIO					1 9 9 4 1 2 2 8	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 6 3 9 0 2 4		COLOMBIA 1 6 9	ABDALA	TARUD	LUCIA	TERESA				1 9 9 4 1 2 2 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841684303

(415)7707212489984(8020) **000001484168430 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 0 0 1 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 0 1 3 1 3 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
TARUD	MUVDI	JAIME	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 4 1 2 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841684303

(415)7707212489984(8020) **000001484168430 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 0 0 1 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 8 0 2 7 5 8		1 7 9 9 6 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FIGUEROA	CARPINTERO	UBALDO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 2 0 1 7 3 6 7	1	ARGUELLES AUDITORES & ASOCIADOS S A

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 5 3 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 5 2 2 3 0		2 8 6 2 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
ARGUELLES	ALARCON	ALFONSO	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 2 0 1 7 3 6 7	1	ARGUELLES AUDITORES & ASOCIADOS S A

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 5 3 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 7 6 7 1 3		4 5 0 5 7 - T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	GARCIA	CARLOS	GREGORIO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 1 9 9 5 1 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14841684303

(415)7707212489984(8020) **000001484168430 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 0 0 0 0 1 8	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 6 8 1 0	

162. Nombre del establecimiento: NEGOCIOS ABDALA TARUD S.A

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 90 49 C 55 BRR ALTAMIRA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 9 4 7 8 7	1 9 9 4 1 2 2 9	
168. Teléfono: 3 5 7 3 6 1 0	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.264.166**

TARUD DE ABDALA

APELLIDOS

NANCY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUL-1937**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-ENE-1959 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0300100-22134915-F-0022264166-20050728 **03754** 05209A 02 172235195

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 02:51:27 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **802000018**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142635363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/06/2026 02:44:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **2264166 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142634289** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298614989

PIB
10:41:04

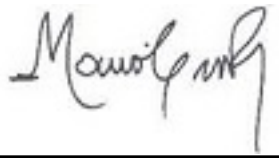
Bogotá DC, 30 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INMOBILIARIA SALOMON SALES & COMPA?IA S.A identificado(a) con NIT número 8901025087:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.